

Núm. 155

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 27 de junio de 2009

Sec. III. Pág. 53404

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 320/38134/2009, de 12 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación de la granada de mano Alhambra, fabricada por Instalaza, S.A.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Instalaza, S.A.», con domicilio social en la c/. Núñez de Balboa, n.º 103, de Madrid, para la renovación de la homologación de la granada de mano Alhambra, fabricada en sus factorías ubicadas en la c/. Monreal, n.º 27 y polígono 110 de Zaragoza y polígono industrial de Cadrete (Zaragoza).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación de la citada granada de mano Alhambra,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, BOE núm. 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha resuelto renovar por dos años a partir de la fecha de esta resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución núm. 320/38500/2000, de 31 de octubre y prorrogada con Resolución núm. 320/38098/2007, de 5 de junio (BOE núm. 151). Los interesados podrán solicitar una nueva renovación seis meses antes de la expiración de dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 12 de junio de 2009.—El Director General de Armamento y Material, José Manuel García Sieiro.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X